



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar una Audiencia Pública de modalidad mixta - presencial y virtual- para exponer sobre la creación de un nuevo Juzgado Federal en la Provincia de Santa Fe, con sede en la ciudad de San Lorenzo, Departamento homónimo.

ARTÍCULO 2 - Son objetivos para habilitar este espacio institucional de participación ciudadana, escuchar todas las voces sobre la temática, el intercambio de información, la exposición de explicaciones y la expresión de opiniones y propuestas; no solo sobre la necesidad de la creación de un juzgado federal en la región determinada, sino también de los caracteres del mismo, como por ejemplo: alcance jurisdiccional, extensión territorial y materias que abarcaría; cantidad de secretarías; espacio físico necesario; recursos humanos imprescindibles y demás aspectos que hacen a su concreción.

ARTÍCULO 3 - Invítese a participar a representantes del Poder Judicial de la Nación; Consejo de la Magistratura Nacional; Poder Ejecutivo Nacional a través de los Ministerios de Justicia y de Seguridad; Poder Ejecutivo Provincial a través de los Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad; representantes del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe; Ministerio Público de la Acusación –MPA-; Fuerzas de Seguridad Federales y Provinciales; Senadores Nacionales por Santa Fe; Diputados Nacionales; Senadores Provinciales involucrados territorialmente; Diputados Provinciales; Colegio de Abogados de Rosario y las delegaciones involucradas; Asociaciones de Abogados; representantes de Municipios y Comunas de la Región ; Foros de Gobiernos locales; Empresas de la región y las Cámaras Empresariales que las representan; Asociaciones Gremiales y Sindicatos; Organizaciones No Gubernamentales – ONGs- de la sociedad civil interesadas; Universidades Públicas y Privadas; especialistas en derecho y/o justicia y/o seguridad y en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

general a todos aquellos actores con un interés legítimo en ser parte de la presente.

ARTÍCULO 4 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y características de la audiencia pública. La fecha deberá fijarse para el primer semestre del presente año 2023.

ARTÍCULO 5 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 6 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la Audiencia Pública.

ARTÍCULO 7 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana

Firmantes:

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano

Diputada Provincial
Espíndola, Marlen

Diputado Provincial
Basile, Sergio

Diputado Provincial
González, Marcelo

Diputado Provincial
Bastía, Fabián

Diputado Provincial
Julierac, Sebastián



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputado Provincial
Cándido, Juan Cruz

Diputada Provincial
Orciani, Georgina

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia

Diputada Provincial
Senn, Jimena



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de San Lorenzo posee una larga historia. Su fundación data del 6 de mayo de 1796, teniendo en cuenta la llegada de los Franciscanos a la zona. Se destaca como el mayor hito histórico el **Combate de San Lorenzo**, el día 3 de febrero de 1813, cuando los revolucionarios bajo el mando de **José de San Martín** y sus granaderos a caballo derrotaron a las tropas realistas de la corona española – único combate librado por el prócer en suelo argentino-.

A su rica historia, que le otorga una impronta particular, hoy debemos sumarle la importancia económica como cabecera de una región que es sede del polo exportador más importante de todo el país -y uno de los más importantes del mundo-, denominado **Complejo Portuario San Lorenzo - Puerto San Martín- Timbúes**, donde confluyen un grupo de terminales de embarques y de muelles privados, para la exportación de cereales, oleaginosas y sus subproductos, aceites, combustibles, hidrocarburos, minerales, químicos y petroquímicos.

En la ciudad de San Lorenzo se encuentra también una de las aduanas de mayor importancia del país. La provincia de Santa Fe cuenta con cinco aduanas ubicadas en las siguientes localidades: San Lorenzo, Rosario, Santa Fe, Villa Constitución y Rafaela.

En noviembre de 2021 las exportaciones por aduana de origen de la provincia de Santa Fe registraron un aumento del 40,6% interanual. En tal contexto, las exportaciones del mes de noviembre con registro en la aduana de San Lorenzo fueron de U\$S 1.697,1 millones, **siendo la aduana más importante de la provincia** en términos de valores exportados. Se observa una suba de 38,5% respecto de noviembre de 2020.

La ciudad hoy es sede del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe contando con fuero civil y comercial, fuero penal, fuero de menores, Ministerio Público, fuero laboral y fuero de circuito. Además, cuenta con la Asociación de Abogados de San Lorenzo, delegación del Colegio de Abogados



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de Rosario, con una larga trayectoria como localidad vinculada al quehacer judicial y abogadil.

Desde el punto de vista demográfico es cabecera del Departamento San Lorenzo, cuya población asciende a 197.327 según datos provisorios del censo 2022. Si se le agregan las y los ciudadanos de los departamentos que podrían ser alcanzados por la jurisdicción federal (Belgrano, Caseros, Constitución e Iriondo) la población de influencia ronda en 503.550 personas.

Por otra parte, según los datos provisorios del censo realizado por el INDEC en 2022, San Lorenzo es el departamento que más creció a nivel demográfico de la provincia. En este sentido, la provincia de Santa Fe creció un 11,33% entre 2010 y 2022, mientras que el departamento San Lorenzo registró un crecimiento del 23,96%.

Consideramos que la situación geográfica de la región, su vasta y múltiple infraestructura de transporte y comunicación vial y fluvial, la gran actividad portuaria en plena hidrovía y su superficie terrestre atravesada por las rutas nacionales 9, 11, 33, 34, A012; la Autopista Rosario-Santa Fe; la Autopista Rosario-Córdoba y las Rutas Provinciales 10, 14, 26, 17 S, 18 y 34, han favorecido el trabajo y la actividad, conjuntamente con el delito. En este sentido, un notable número de causas judiciales de competencia federal, son atendidas en la actualidad por los colapsados Juzgados Federales con asiento en la ciudad de Rosario.

El avance de la violencia y el delito en la zona, producto del contraste social y la desigualdad imperante, junto al quiebre de muchas redes de contención y respuestas, son factores que sin duda deben ser tenidos en cuenta en los estamentos nacionales para avanzar en la generación de juzgados federales que permitan combatir la criminalidad en el Gran Rosario y definir un emplazamiento estratégico para favorecer las investigaciones y los procesos judiciales, descomprimiendo al mismo tiempo.

Pero estos tribunales no deben ser solamente un aporte diseñado para una lucha más eficaz contra los delitos federales, sino también para la resolución de conflictos de carácter civil, comercial, laboral,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

administrativo, tributario, aduanero, de la seguridad social y de la salud. En este sentido el departamento San Lorenzo posee una complejidad que justifica su asiento en la región, según datos del Observatorio laboral del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe, el departamento contaba en diciembre de 2018 con 2445 empresas y 26053 puestos de trabajo.

Entendemos que en estos últimos años se fue avanzando en un consenso tácito de la política santafesina en esta dirección, eso lo podemos observar en los numerosos proyectos de ley presentados en el Congreso de la Nación:

- Expediente diputados: 0688-d-2022 - fecha: 10/03/2022 - Creación de un juzgado federal de primera instancia con asiento en la ciudad de San Lorenzo, provincia de santa fe. Firmante: Massetani, Vanesa Laura.

- Expediente Senado: 0972-S-2022 - Fecha: 09/05/2022 - Creación de distintos juzgados en la provincia de santa fe. Firmante: Lewandowski, Marcelo Nestor.

- Expediente Senado: 0086-S-2020 - Fecha: 02/03/2020 - Creación De Una Cámara Federal De Apelaciones De Rosario, Con Asiento En La Ciudad De Santa Fe; Una Secretaria De Narcotráfico En El Ámbito De La Cámara Federal De Rosario; Un Juzgado Federal De Primera Instancia En Lo Criminal Y Correccional En La Ciudad De San Lorenzo; Una Fiscalía Y Una Defensoría Oficial Con Asiento En La Ciudad De San Lorenzo, Provincia De Santa Fe. Firmante: Sacnun, Maria De Los Angeles.

- Expediente Senado: 0273-s-2019 - fecha: 11/03/2019 - Creación de una Cámara Federal de Apelaciones con asiento en la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, y un tribunal oral, una fiscalía general y una defensoría pública en la mencionada ciudad; creación de juzgados federales de primera instancia en las ciudades de Rosario, Santa Fe, y San Lorenzo (reproducción del expediente 1115-s-17). Firmantes: Perotti, Omar Angel Y Sacnun, Maria De Los Angeles.

- Expediente Diputados: 0790-D-2018 - Fecha: 13/03/2018 - Juzgado Federal De Primera Instancia con asiento en la Ciudad de San Lorenzo, Provincia De



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe. Creación. (Reproducción Del Expediente 0853-D-16). Firmante: Cleri, Marcos.

- Expediente Diputados: 0864-D-2016 - Fecha: 22/03/2016 - Juzgado Federal De Primera Instancia, con asiento en la ciudad de San Lorenzo, Provincia De Santa Fe: Creación (Reproducción Del Expediente 1918-D-14). Firmante: Barletta, Mario Domingo.

- Expediente Diputados: 1918-D-2014 - Fecha: 03/04/2014 - Juzgado Federal De Primera Instancia, con asiento en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe: Creación. Firmantes: Barletta, Mario Domingo, Riccardo, Jose Luis, Carrizo, Ana Carla, Zabalza, Juan Carlos, Aguilar, Lino Walter.

- Expediente Diputados: 7797-D-2012 - Fecha: 01/11/2012 - Creación del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Firmantes: Carranza, Carlos Alberto.

- Expediente Diputados: 0923-D-2010 - Fecha: 11/03/2010 - Creación De un Juzgado Federal De Primera Instancia, con Asiento en la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Firmante: Fiol, Paulina Esther.

- Expediente Diputados: 3477-D-2008 - Fecha: 27/06/2008 - Creación de un Juzgado Federal con asiento en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe

- Expediente Senado: 1307-S-2005 - Fecha: 12/05/2005 - Creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia con Asiento en la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Firmantes: Reutemann, Carlos Alberto Y Latorre, Roxana.

Por todas las razones expresadas ut supra, creemos absolutamente necesaria hacer esta audiencia pública para encontrarnos a partir de las coincidencias en la creación y debatir sobre las características que ese Juzgado debe contener. De la misma manera, es una manera contundente de mostrar en un acto público, la voluntad de todos los actores políticos, judiciales, sociales y económicos de Santa Fe de impulsar la creación del Juzgado en San Lorenzo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana

Firmantes:

Diputado Provincial

Pullaro, Maximiliano

Diputada Provincial

Espíndola, Marlen

Diputado Provincial

Basile, Sergio

Diputado Provincial

González, Marcelo

Diputado Provincial

Bastía, Fabián

Diputado Provincial

Julierac, Sebastián

Diputado Provincial

Cándido, Juan Cruz

Diputada Provincial

Orciani, Georgina

Diputada Provincial

Ciancio, Silvia

Diputada Provincial

Senn, Jimena